



SINIESTRO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS ¿QUÉ SOLICITAREMOS?

La finalidad de este documento es ayudarle para la gestión de siniestros ocasionados por nuestro asegurado en su función de administración y gestión de la sociedad. Por nuestra experiencia, cuando la información correcta es solicitada desde el inicio del expediente, somos capaces de gestionarlo más rápido.

1. Si la reclamaciones es frente al administrador o directivo:

- Número de póliza.
- Identificación de la empresa asegurada. En el caso de que se trate de una filial: escrituras de constitución de la empresa, y confirmación, en su caso, sobre la existencia de otra póliza de seguro.
- Reclamación extrajudicial: escrito formal de reclamación recibido por el asegurado.
- Reclamación judicial: copia de la citación, de la demanda o denuncia y de toda la documentación que obre en el Procedimiento.
- Identificación del asegurado, y documentación que acredite sus funciones en la empresa (por ejemplo: certificado o nota simple del Registro Mercantil, escrituras sociales, y/o contrato laboral y TC2).
- Hoja de encargo del abogado designado por el asegurado para su defensa, y presupuesto de honorarios (utilizaremos para su verificación y aprobación el baremo orientativo del colegio de abogados donde se dirima el asunto), desglosado por fases del Procedimiento.

Si el asegurado no tuviera abogado, y quisiera que Hiscox le facilite un abogado de su panel para que le defienda, por favor, indíquenoslo.

2. Si la reclamación es frente a la Sociedad:

- Número de póliza.
- Identificación de la empresa asegurada. En el caso de que se trate de una filial, escrituras de constitución de la empresa, y confirmación sobre la existencia de otra póliza de seguro.

- Reclamación extrajudicial: escrito formal de reclamación recibido por la empresa.
 - Reclamación judicial: copia de la citación, de la demanda o denuncia y de toda la documentación que obre en el Procedimiento.
 - Hoja de encargo del abogado designado por el asegurado para su defensa, y presupuesto de honorarios (utilizaremos para su verificación y aprobación el baremo orientativo del colegio de abogados donde se dirima el asunto), desglosado por fases del Procedimiento.
- Si el asegurado no tuviera abogado, y quisiera que Hiscox le facilite un abogado de su panel para que le defienda, por favor, indíquenoslo.